



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2024

Visto la Resolución N° 1374/2022 con fecha 5 de octubre de 2022 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se ha refrendado la Resolución de Rector N° 977/2022.

Que la Resolución N°977/2022, el Rector de la Universidad designó al Coordinador General y a los miembros del COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN dentro del ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional por el periodo de 1° de septiembre al 31 de agosto de 2024.

Que ante la necesidad de formalizar la actualización de la nómina de los integrantes que conforman el COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, se requiere el dictado de un nuevo acto administrativo.

Que corresponde retrotraer las presentes designaciones con efectividad a partir del 1° de septiembre de 2024 a fines de mantener una continuidad en el orden entre periodos.

Que es necesario dejar establecido que las nuevas designaciones serán por un período de dos (2) años.

Que una vez cumplido el plazo el Consejo Superior deberá poner en consideración la nueva conformación del Coordinador y de los integrantes del COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN a propuesta del Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al Ing. Luis TOFFOLO como COORDINADOR GENERAL del COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN por un plazo de dos (2) años a partir del 1° de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2026.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2º: Designar como Miembros del COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN a Ing. Daniel Norberto FORTE – FR Córdoba, Ing. Diego Ángel BOLATTI – FR Resistencia, Ing. Jorge Alberto ABRAHAM – FR Mendoza y al Ing. Esteban N. VENETUCCI – Rectorado, por un plazo de dos (2) años a partir del 1º de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3º: El Comité trabajará de manera mancomunada con el Representante designado por el Decano de cada Facultad Regional.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1297 /2024